

Tipos de verbos y alternancias argumentales

Carles Royo

Universitat Rovira i Virgili
carles.royo@urv.cat

Recibido: 23/10/2021

Aceptado: 12/03/2022

Resumen: A través del estudio de las alternancias argumentales, este artículo analiza la flexibilidad sintáctica de los verbos y la flexibilidad semántica de las oraciones en las que participan. Aunque los verbos suelen clasificarse como transitivos e intransitivos, y estos últimos como inergativos e inacusativos, obedeciendo a su comportamiento más habitual, sus alternancias muestran que estas etiquetas son más adecuadas para caracterizar las oraciones, teniendo en cuenta que un mismo verbo puede participar en oraciones con características sintácticas contrapuestas. Dejando al margen las alternancias activa/pasiva y activa/media, en este artículo se analizan diversas alternancias de valencia y de diátesis que no presentan cambio morfológico en el verbo y que permiten mostrar en el aula de secundaria el comportamiento flexible de los verbos. Se analizan los efectos variados de las alternancias argumentales, como el cambio de caracterización sintáctica de las oraciones (transitiva/intransitiva, inergativa/inacusativa) o de sus argumentos, y la inversión de su orden oracional. También se estudian los cambios semánticos que se producen desde el punto de vista del aspecto léxico (proceso/estado) o de la afectación de un argumento (parcial/holística), así como la impersonalización de la oración.

Palabras clave: alternancia argumental, diátesis, flexibilidad verbal, intransitividad, tipología verbal, transitividad, valencia

Abstract: Through the study of argument alternations, this article analyses the syntactic flexibility of verbs and the semantic flexibility of the sentences in which they participate. Although verbs tend to be classified as transitive and intransitive, and intransitive verbs are further subdivided into unergative and unaccusative, depending on how they usually behave, their alternations reveal that these labels are more appropriate for characterizing sentences, given that the same verb can participate in sentences with opposing syntactic characteristics. Leaving to one side the active/passive and the active/middle alternations, this article analyses several valence and diathesis alternations that do not present morphological change in the verb and that allow the flexible behaviour of verbs to be illustrated in the school classroom. The article examines the range of effects argument alternations can have such as the change in the syntactic characterization of sentences (transitive/intransitive, unergative/unaccusative) or of their arguments, and the inversion of their sentence order. The article also studies the impersonalization of the sentence and the semantic changes that occur from the point of view of the lexical aspect (process/state) and the affectation of an argument (partial/holistic).

Key Words: argument alternation, diathesis, verbal flexibility, intransitivity, verbal typology, transitivity, valence

Índice

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1. Introducción. Tipos de verbos y tipos de oraciones | 4. Alternancias de diátesis |
| 2. El concepto de alternancia argumental | 5. Conclusiones |
| 3. Alternancias de valencia | 6. Actividades |
| | 7. Referencias bibliográficas |

1. Introducción. Tipos de verbos y tipos de oraciones*

En las gramáticas se suele emplear los términos transitivo e intransitivo para clasificar dos tipos distintos de verbos. Un verbo transitivo se construye con objeto directo (1a) y un verbo intransitivo sin objeto directo (1b).

- (1) a. El sastre corta la tela.
b. El sastre canta.

La realidad es más compleja porque los mismos verbos de (1) pueden aparecer en oraciones con una caracterización distinta de la transitividad. En (2a) el verbo *cortar* participa en una oración intransitiva y en (2b) el verbo *cantar* en una oración transitiva.

- (2) a. Estas tijeras no cortan.
b. El sastre canta un bolero.

Por tanto, hay verbos que pueden tener un uso transitivo (3a) y otro intransitivo (3b). Pero además, el concepto de intransitividad entendido como ausencia de objeto directo es bastante amplio, y permite caracterizar oraciones sin ningún complemento (3b) y oraciones con un complemento introducido por una preposición (3c) (complemento de régimen)¹. En este sentido, el concepto de (in)transitividad no es tan aplicable al verbo como a la oración, aunque a menudo se dice que un verbo es transitivo o intransitivo atendiendo a su comportamiento sintáctico más habitual. Así, el verbo *disfrutar* puede participar en oraciones transitivas como la de (3a) y en oraciones intransitivas como las de (3b-c).

- (3) a. Juan disfruta la fiesta.
b. Juan está disfrutando mucho.
c. Juan disfruta de la fiesta.

* Agradezco a Jaume Mateu y a los revisores de este artículo sus observaciones. Cualquier error o inexactitud que pueda contener el texto es responsabilidad mía. Este trabajo se ha beneficiado de una ayuda del proyecto de investigación FFI2016-80142-P (Ministerio de Ciencia e Innovación), del Research Group on Language and Linguistics ROLLING 2017 SGR 165 (AGAUR) i del Pla de Foment de la Recerca 2022PFR-URV-10 (URV).

¹ En español, algunos objetos directos —por tanto, en oraciones transitivas— pueden estar introducidos por la preposición *a* (*Juan escucha a María*): cfr. NGLE: § 34.8-10. Véanse también los ejemplos de (24a)/(32a) y la nota 12.

Además, los verbos intransitivos se suelen dividir en dos grupos verbales, con una caracterización distinta del sujeto oracional: los *inergativos* (*dormir, hablar, jugar*) y los *inacusativos* (*caer, faltar, llegar*) (cfr. Campos 1999: 1563-1568; Mendikoetxea 1999: 1579-1584; Bosque & Gutiérrez Rexach 2009: 392-406; NGLE: § 41.4a-n). Los inergativos habitualmente expresan una actividad y no admiten como sujeto un sintagma nominal (SN) sin determinante (4a), restricción que comparten con los sujetos de las oraciones transitivas. En cambio, muchos verbos inacusativos son los únicos que admiten sujetos postverbiales representados por un SN escueto o sin determinante (4b): son sujetos que se comportan como los objetos directos sin determinante, representados por SSNN escuetos en posición postverbal (4c)², pero en el caso de (4b) son los únicos SSNN que la oración puede utilizar para que ejerzan la función de sujeto (conciuerdan con el verbo)³. De nuevo, la realidad es más compleja porque, como se mostrará en el apartado § 4.4, algunos verbos pueden participar en oraciones inergativas y en otras inacusativas.

- (4) a. Los niños {duermen / hablan / juegan} vs. *{Duermen / Hablan / Juegan} niños; o *Niños {duermen / hablan / juegan}.
- b. Caen gotas; Falta dinero; Llegan lluvias.
- c. Como arroz; Pienso soluciones; Veo fantasmas.

Lo expuesto hasta aquí pone de manifiesto la *flexibilidad* sintáctica de los verbos, la cual les permite participar en diversas alternancias, a menudo con un régimen verbal distinto en cada alternante oracional. La flexibilidad verbal ha recibido diversas explicaciones y es un elemento de debate en el ámbito de la lingüística teórica. Por ejemplo, los partidarios de la Gramática de Construcciones (*Construction Grammar*) afirman que las estructuras argumentales dependen de la construcción en la que aparece el verbo y no de las características léxicas de este verbo (cfr. Goldberg 1995); la flexibilidad verbal sería una prueba de ello.

Esta idea es reformulada desde un marco teórico distinto, de ámbito generativista: el neoconstruccionismo. Sus seguidores consideran que la estructura argumental no está asociada a un verbo en particular en el lexicón, sino que las raíces verbales o constantes —que aportan el significado léxico de cada verbo— son libres y pueden insertarse en diferentes estructuras argumentales (cfr. Marantz 1997; Borer 2005). En este postulado, no hay una estructura verbal básica asociada a la entrada léxica del verbo y otras derivadas a través de operaciones

² En catalán, el pronombre partitivo *en* puede representar tanto los sujetos de oraciones inacusativas (*En cauen, de gotes; En falten, de diners; N'arriben, de pluges*: cfr. (4b)) como los objetos directos indeterminados de oraciones transitivas (*En menjo, d'arròs; En penso, de solucions; En veig, de fantasmes*: cfr. (4c)): cfr. GIEC: § 18.6.3.1.

³ A diferencia de lenguas como el francés o el inglés, el español es una lengua de sujeto nulo (permite no expresar el sujeto); por tanto, en los ejemplos de (4c) hay otro argumento que ejerce la función de sujeto (*yo*). En cambio en (4b), para que la oración cumpla el *principio de proyección ampliado* de Chomsky (1982), según el cual toda oración debe tener un sujeto, debe ejercer la función de sujeto gramatical el único argumento que contiene la oración. No todas las lenguas o todos los dialectos utilizan la estrategia de (4b) para presentar un sujeto gramatical en oraciones inacusativas: para más información, cfr. Rigau 1991, 1999.

sobre la estructura básica, sino que la sintaxis condiciona la interpretación de cada estructura verbal. Por ejemplo, el verbo *sorprender* manifiesta una extraordinaria flexibilidad de su raíz ($\sqrt{\text{sorprend-}}$) para participar en construcciones oracionales muy variadas: oración transitiva (5a), pronominal reflexiva (5b), pronominal incoativa (5c), pronominal con complemento de régimen (5d), oración con dativo (5e) y oración resultativa (5f).

- (5)
- a. Tu actitud la ha sorprendido.
 - b. Se sorprende (a sí misma).
 - c. Se sorprende (viendo tu actitud).
 - d. Se sorprende de tu actitud.
 - e. Le sorprende tu actitud (, a ella).
 - f. Ha quedado sorprendida.

En cambio, un verbo como *odiar* presenta muy poca flexibilidad de su raíz ($\sqrt{\text{odi-}}$) para cambiar de estructura oracional, como se puede comprobar en (6) por comparación con (5). Esta falta de flexibilidad es un desafío para los postulados neoconstruccionistas y un fenómeno a favor de los enfoques proyeccionistas o lexicalistas, defensores de un marcaje léxico definitorio de la estructura oracional en la que un verbo puede participar (cfr. Jackendoff 1990; Levin 1993; Levin & Rappaport Hovav 1995, 2005), es decir, en este ámbito se considera que el significado léxico de un predicado tiene prioridad y autonomía sobre la sintaxis, contiene información gramatical que se proyecta en la sintaxis y la determina. En cambio, para estos enfoques lexicalistas el desafío es explicar la flexibilidad verbal, como la mostrada en (5)⁴.

- (6)
- a. La odias (por su actitud).
 - b. Se odia (a sí misma).
 - c. *Se odia (viendo su actitud).
 - d. *Se odia de su actitud.
 - e. *Le odias (, a ella).
 - f. ?Ha quedado odiada.

Al margen de estas consideraciones teóricas, en las cuales no se profundizará, en el presente artículo se pretende abordar algunos conceptos cuya aplicación puede ser útil en la enseñanza de la gramática, como la sutil frontera entre tipos de verbos y tipos de oraciones que se acaba de mostrar (§ 1), el concepto de alternancia (§ 2) y la explicación de unas cuantas alternancias del español, donde se distingue entre alternancias de valencia (§ 3) y alternancias de diátesis (§ 4). Además de extraer unas conclusiones (§ 5), el artículo finaliza con unas cuantas actividades prácticas relacionadas con los tipos de verbos y las alternancias argumentales (§ 6).

⁴ Para una explicación de la diferencia entre los postulados neoconstruccionistas y los lexicalistas (o proyeccionistas), ver Cifuentes Honrubia (2010: 35-53), Fábregas (2015a: 605-607), Acedo-Matellán & Mateu (2015: 97-99) y Agenjo (2019: 47-70), entre otras publicaciones.

2. El concepto de alternancia argumental

Hablamos de alternancia argumental cuando un verbo puede presentarse en estructuras oracionales distintas. Consiste en la posibilidad de variar la configuración argumental en oraciones con un mismo verbo, fenómeno que se manifiesta en distintos alternantes oracionales con un número diferente de argumentos o con argumentos de diferente categoría gramatical. En el primer caso hablamos de *alternancias de valencia* (distinto número de argumentos en cada alternante), y en el segundo de *alternancias de diátesis* (distinta categoría gramatical de los argumentos en cada alternante).

A menudo se relaciona el concepto de *diátesis* con el de *voz*: voz activa, voz pasiva, voz media. De hecho, según la NGLE (§ 33.3d), “[l]as ALTERNANCIAS DE DIÁTESIS fundamentales del español son dos. La ALTERNANCIA «ACTIVA – PASIVA» y la llamada «ACTIVA – MEDIA»”, las cuales se abordarán en el próximo artículo (cfr. artículo 7, en este volumen). Pero la misma NGLE (cfr. § 33.3k) reconoce que hay un sentido más amplio del concepto de diátesis, que se utiliza para referirse a cualquier alternancia oracional de un mismo verbo con distintas funciones sintácticas de sus argumentos: es el concepto que se utiliza en este artículo para analizar otras alternancias de diátesis distintas de las que se estudian en el artículo siguiente.

Como se ha visto en los ejemplos de (1)-(3), las alternancias argumentales pueden afectar a la transitividad de la oración. Además, en toda diátesis hay un cambio de relación entre la función semántica o el papel temático de un argumento (agente, experimentante, paciente, tema...) y su función sintáctica (sujeto, objeto directo, objeto indirecto, complemento de régimen...). Por ejemplo, en (3a/c) —repetidos en (7)— el argumento representado por *la fiesta* y *de la fiesta* tiene la función semántica de tema en los dos alternantes, pero se relaciona con la función sintáctica de objeto directo en (7a) y de complemento de régimen en (7b); o en (5a/e) —repetidos en (8)— el argumento representado por los pronombres *la* y *le* tiene la función semántica de experimentante en los dos alternantes, pero se relaciona con la función sintáctica de objeto directo en (8a) y de objeto indirecto en (8b).

- (7) a. Juan disfruta la fiesta.
b. Juan disfruta de la fiesta.
- (8) a. Tu actitud la ha sorprendido.
b. Le sorprende tu actitud (, a ella).

Por otro lado, algunas alternancias de diátesis (y también de valencia) presentan, junto a un cambio de la función sintáctica de los argumentos, un cambio de su posición dentro de la oración, como ocurre en (8) y no, en cambio, en (7). Considerando que la predicación se centra discursivamente sobre los argumentos colocados al inicio de la oración, se dice que son elementos focalizados y se habla de un *cambio de foco* en estas alternancias (cfr. Vázquez *et al.* 2000: 98-99; Fernández *et al.* 2001).

Desde el punto de vista del aspecto léxico o el modo de la acción (*aktionsart*), algunas alternancias argumentales muestran un cambio de aspecto léxico en cada alternante oracional. Siguiendo la clasificación de Vendler (1957),

que divide el aspecto léxico según si la oración denota un estado, una actividad, un logro o una realización⁵, en (1a) —repetido en (9a)— se expresa una realización, en la que un argumento agente (*el sastre*) ejerce una acción sobre un argumento paciente (*la tela*); en cambio, en (2a) —repetido en (9b)— se expresa un estado, ya que no se indica una acción sino una propiedad (*no cortan*) del único argumento oracional (*estas tijeras*).

- (9) a. El sastre corta la tela.
b. Estas tijeras no cortan.

Conviene tener en cuenta que algunas alternancias son más aparentes que reales. Estrictamente hablando, no son alternancias argumentales las distintas configuraciones oracionales con un cambio de significado léxico del verbo, ya sea en oraciones con distinto número de argumentos (10)-(11) o ya sea en oraciones con distinta función sintáctica de los mismos (12)-(13).

- (10) a. Juan ha gritado. [gritar ‘dar un grito o varios’]
b. Juan le ha gritado que se fuera. [gritar ‘reprender o mandar con gritos’]
(11) a. Este autobús no va a Sevilla. [ir ‘moverse de un lugar hacia otro’]
b. Este autobús no va. [ir ‘funcionar’]
(12) a. Lo ha tocado (el regalo). [tocar ‘ejercitar el sentido del tacto’]
b. Le ha tocado (el regalo). [tocar ‘caer en suerte’]
(13) a. El faquir la ha encantado. [encantar ‘someter a poderes mágicos’]
b. Le ha encantado el faquir. [encantar ‘gustar en gran medida’]

Tampoco es propiamente una alternancia la que se establece entre una oración con complementos argumentales (obligatorios, seleccionados o exigidos) (14a)-(15a) y esa misma oración cuando, además de los mencionados complementos argumentales, presenta complementos adjuntos (no obligatorios, no seleccionados o no exigidos) (14b)-(15b)⁶.

- (14) a. Enviaré un regalo a Juan.
b. Enviaré un regalo a Juan cuando lo haya comprado.
(15) a. Juan envolvió los regalos.
b. Juan envolvió los regalos en su casa ayer por la tarde.

⁵ Estas cuatro clases aspectuales son el resultado de la presencia o ausencia de tres rasgos independientes: [dinámico] (implica acción), [télico] (con una culminación inherente) y [puntual] (sin extensión temporal) (cfr. Escandell 2007: 141-145). Un estado (*saber latín*) tiene los rasgos [–dinámico], [–télico] y [–puntual]; una actividad (*cantar*), los rasgos [+dinámico], [–télico] y [–puntual]; una realización (*construir una casa*), los rasgos [+dinámico], [+télico] y [–puntual]; un logro (*cruzar la meta*), los rasgos [+dinámico], [+télico] y [+puntual]. En este artículo también se distingue entre los estados y los procesos; estos últimos engloban las otras tres clases aspectuales, que presentan el rasgo [+dinámico].

⁶ Aun así, más adelante (cfr. § 4.4) se describen algunas alternancias de comportamiento específico en las que uno de los alternantes presenta un adjunto locativo (inversión locativa). Los complementos adjuntos se suelen equiparar a los complementos circunstanciales.

Aunque se puede considerar una alternancia de cambio de foco, no se tendrán en consideración los cambios de orden oracional por factores pragmáticos o discursivos sin alteración de la función sintáctica de los argumentos: tematizaciones (16b) y rematizaciones (17b).

- (16) a. Ayer vi a Juan.
b. A Juan lo vi ayer.
- (17) a. Tienes que invitar a Juan.
b. A JUAN, tienes que invitar.

Finalmente, tampoco se tendrá en consideración la elisión de un argumento —*a casa*: (18b)— que se puede interpretar por deixis, o la variación preposicional de un solo argumento sin cambio de significado del verbo (19)⁷.

- (18) a. Venid a casa cuando queráis.
b. Venid cuando queráis.
- (19) a. Juan habla mucho {de / sobre} política.
b. Juan se interesa {en / por} la política.

Excede el objetivo de este artículo hacer una presentación exhaustiva de todas las posibles alternancias argumentales. Por ejemplo, Cifuentes Honrubia (2010: 16-35) relaciona hasta 59 tipos de alternancias posibles en español; y autores como Devis Márquez (1993) y Vázquez *et al.* (2000) también desarrollan un amplio estudio de estas alternancias. A continuación se tratan solo algunas alternancias de valencia (§ 3) y de diátesis (§ 4) que permiten mostrar en el aula el comportamiento flexible de un conjunto significativo de verbos sin ningún cambio morfológico⁸.

3. Alternancias de valencia

3.1. Alternancia por omisión del objeto directo

Muchos verbos que participan en oraciones transitivas pueden tener lo que se denomina un *uso absoluto*, es decir, pueden formar oraciones alternantes intransitivas sin ningún objeto, que queda sobreentendido de forma inespecífica o genérica. Entre los que presentan restricción a esta alternancia están, con algunas excepciones⁹, los verbos causativos de cambio de estado (*abollar*, *hundir*,

⁷ Al tratar de la alternancia locativa (cfr. § 4.3) se hará referencia a una variación preposicional concreta en uno de los alternantes.

⁸ Para delimitar el objeto de estudio, no se recogen alternancias con un cambio morfológico del verbo, como son las que se establecen entre formas no pronominales y formas pronominales de un mismo verbo. Por ejemplo, la alternancia sujeto/complemento de régimen (*entretener* / *entretenerse (con)*) o la alternancia con incremento pronominal (*ir (a)* / *irse (a)*) (cfr. Cifuentes Honrubia 2010: 27 (29), 35 (58)).

⁹ El caso de (9b) (*Estas tijeras no cortan*) —y de (25b) (*Este radiador calienta muy bien*)— muestra la posibilidad de un verbo causativo de presentar un alternante sin objeto directo para denotar la propiedad de un instrumento. Por otro lado, en español una

romper) (20a) y los que expresan un estado en la oración transitiva (*implicar*, *necesitar*, *tener*) (20b).

- (20) a. Juan rompe el cristal vs. *Juan rompe.
b. Juan tiene una moto vs. *Juan tiene.

En cambio, favorecen especialmente esta alternancia los verbos que participan en oraciones de proceso (no de estado) que expresan actividades específicas con un objeto afectado (*fregar*, *limpiar*, *planchar*) (21a), consumido (*comer*, *beber*, *fumar*) (22a) o creado (*diseñar*, *escribir*, *pintar*) (23a). Con el uso absoluto de (21b)-(22b)-(23b) se consigue resaltar en el proceso la mera actividad, ocultando la lectura de realización o resultado de (21a)-(22a)-(23a). En el caso de los verbos de consunción y creación, entre otros¹⁰, es posible incluso que un uso absoluto del verbo permita, en una de las lecturas posibles, expresar una propiedad del sujeto (22c)-(23c) (por tanto, en este caso se deja de denotar un proceso para denotar un estado).

- (21) a. Juan está planchando la camisa.
b. Juan está planchando.
(22) a. Juan está fumando un puro.
b. Juan está fumando.
c. Juan fuma. [lectura posible: ‘es fumador’]
(23) a. Juan está escribiendo una carta.
b. Juan está escribiendo.
c. Juan escribe. [lectura posible: ‘es escritor’]

Como se ha indicado en (20a), los verbos causativos de cambio de estado se resisten a esta alternancia, y su proceso de intransitivización más habitual es a través de la *alternancia causativa*, una alternancia de valencia y de diátesis que suele afectar a la morfología verbal (cfr. artículo 7, en este volumen). Pero algunos de estos verbos causativos permiten el uso absoluto: en concreto, los que expresan una afección psicológica (*alegrar*, *asustar*, *emocionar*) (24a) y los que admiten un sujeto que denota un instrumento (*abrir*, *calentar*, *cortar*) (25a). En este caso, el efecto de la omisión del objeto no consiste en resaltar un proceso de actividad, sino que expresa una propiedad del sujeto de la oración (por tanto, un estado) (24b)-(25b).

- (24) a. Tus canciones han emocionado al auditorio.
b. Tus canciones emocionan.
(25) a. Este radiador ha calentado toda la habitación.
b. Este radiador calienta muy bien.

oración transitiva estativa como *Juan no ve las imágenes* puede alternar con el uso absoluto *Juan no ve (bien)*.

¹⁰ Ejemplos de la NGLE (§ 34.4b/e) con otros verbos: *Los leopardos cazan de noche*; *Pero veo mal. Oigo mal, camino mal [...]* (Carballido, *Fotografía*); *La droga mata [...]* (Valbuena Briones, *Toxicomanías*), etc.

Hay más verbos que pueden prescindir del objeto directo con el que habitualmente se construyen. El contexto comunicativo, especialmente si está relacionado con oficios o actividades habituales, permite resaltar una mera actividad ignorando el objeto afectado —como ocurre en (21b)-(22b)-(23b)— con verbos que habitualmente no tienen este comportamiento fuera del contexto: *Corto, lavo, tiño y peino por 20 euros; Hoy frías tú y unto yo (cocina); Este médico opera los viernes; El jugador recibe, para, controla y anota* (cfr. NGLE: § 34.4i). En algunos casos, más que por un uso absoluto del verbo es porque el contexto permite sobreentender un objeto oracional que es específico: *Mira* (el paisaje); *Empuja* (el coche); *Pasa* (la pelota); *Corta* (la baraja); *¿Quién da?* (las cartas) (cfr. NGLE: § 34.4m; Rosselló 2008: 1903-1904).

3.2. Alternancia por omisión del objeto indirecto

A diferencia de los verbos de afección psicológica como *alegrar, asustar o emocionar*, que pueden formar oraciones causativas de cambio de estado con un experimentante objeto directo —cfr. (24a)—, otros verbos de afección psicológica como *desagradar, gustar o interesar* forman oraciones estativas con un experimentante objeto indirecto (26a). Ambos grupos verbales pueden tener un uso absoluto y prescindir de su objeto experimentante —sea directo (24b) o indirecto (26b)—, y en los dos casos la oración sin objeto pasa a denotar una propiedad del sujeto oracional, una capacidad de incidir con un efecto psicológico en un hipotético experimentante. Por tanto, es un contexto sintáctico y semántico que permite el acercamiento de los dos grupos verbales (24b)/(26b) (cfr. el apartado § 4.1).

- (26) a. A María le gustan los bombones.
b. Los bombones gustan.

Los verbos de transferencia de posesión forman oraciones transitivas con un dativo, que semánticamente puede ser una meta (*dar, enviar, pagar*) (27a) o una fuente (*cobrar, quitar, robar*) (28a). Al igual que los verbos de transferencia de comunicación, que pueden formar oraciones sin objeto directo y con un dativo meta (*preguntar, responder, telefonar*) (29a), pueden prescindir de este dativo, que se sobreentiende como una meta o una fuente indeterminada (27b)-(28b)-(29b)¹¹.

- (27) a. Juan envía un paquete a María.
b. Juan envía un paquete.
(28) a. Juan roba un paquete a María.
b. Juan roba un paquete.

¹¹ En español es frecuente el doblado opcional del clítico *le* en construcciones como las de (27a)-(28a)-(29a): *Juan le {envía/roba} un paquete a María; Juan le responde a María* (cfr. NGLE § 16.14q, § 35.4). Según la NGLE (§ 35.4g), la ausencia de doblado “es más propia de la lengua escrita que de la oral. [...] se asocia con un nivel de lengua más formal”.

- (29) a. Juan responde a María.
b. No respondas tan fuerte.

3.3. Alternancia por omisión del complemento de régimen

Algunos verbos permiten omitir el complemento de régimen sin cambiar el significado léxico del verbo, bien con un uso absoluto o bien con una interpretación del complemento omitido especificada o sobreentendida a través del contexto. Son verbos de semántica variada, no pronominales (*abusar (de)*, *jugar (a)*, *presumir (de)*) (30) o pronominales (*arrepentirse (de)*, *equivocarse (de)*, *quejarse (de)*, *vengarse (de)*) (31).

- (30) a. Los niños juegan al fútbol.
b. Los niños juegan.
(31) a. Juan se ha equivocado de respuesta.
b. Juan se ha equivocado.

4. Alternancias de diátesis

4.1. Alternancia acusativo/dativo de los verbos psicológicos

Los verbos de afección psicológica como *alegrar*, *asustar* o *emocionar* (24) pueden presentar la denominada *alternancia acusativo/dativo* (32), en la que el argumento experimentante tiene una función sintáctica distinta en cada alternante: en uno, objeto directo (acusativo) (32a); en el otro, objeto indirecto (dativo) (32b)¹².

- (32) a. El fado que has cantado ha emocionado a María (la ha emocionado).
b. A María le emocionan los fados.

El DLE introduce todos los verbos del grupo de *alegrar*, *asustar* o *emocionar* con la marca de “tr.” (transitivo) y, por tanto, no reconoce el régimen dativo de alternantes como el de (32b) —o como el de (5e)—, siguiendo el uso tradicional y especialmente frecuente en gran parte del español americano. Aun así, la NGLE acepta el régimen dativo de estos alternantes (cfr. § 16.9n-ñ, § 35.1k, § 35.4k/m, § 35.8f-h; NGLE(M): § 34.5.1d, § 35.3.1g), régimen que también es defendido por distintos autores (cfr. Franco 1990: 120; Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 412; Fábregas 2015b: 61). Por tanto, en el aula de secundaria será necesario explicar que en los estudios más recientes se ha tenido en cuenta la evolución de la lengua en este fenómeno. Para que quede claramente

¹² Aunque el argumento experimentante (*María*) está introducido por la preposición *a* en los dos alternantes de (32), solo es una marca de objeto indirecto en el alternante (32b); en cambio, en (32a) se trata de un marcaje diferencial de objeto (MDO), término que se utiliza para denominar el acusativo preposicional. La sustitución pronominal del experimentante en los dos alternantes hace transparente esta diferencia sintáctica: (a) *El fado que has cantado la ha emocionado*; (b) *Le emocionan los fados*.

marcado el dativo en (32b) respecto de (32a), se han utilizado oraciones con un argumento experimentante de género femenino (*María*), para evitar —si fuera masculino— que el pronombre *le* se interprete como un caso de léismo normativo (cfr. NGLE: § 16.8c, § 16.8i, § 16.9e; NGLE(M): § 16.5.1a-c).

En el alternante de (32b) estos verbos se comportan como los de tipo *desagradar*, *gustar* o *interesar* (26a): forman oraciones estativas con un experimentante objeto indirecto y un orden oracional objeto-verbo-sujeto o OVS, inverso al orden SVO de (32a)¹³. Ya no hay una causa (*el fado que has cantado*) que provoque un cambio de estado emotivo en un paciente (*María*) en un momento determinado —como en (32a)—, sino que en (32b) hay una actitud habitual en *María* (un estado) de fuerte atracción emotiva hacia *los fados*. El contexto sintáctico y semántico compartido de estos dos grupos verbales en oraciones sin objeto experimentante, que se ha descrito anteriormente (24b)/(26b), permite partir de una misma estructura oracional estativa que admite añadir un experimentante dativo (objeto indirecto) en ambos casos, con un mismo significado de la construcción en los dos casos, que continúa siendo de semántica estativa.

Algunas alternancias, por tanto, permiten distinguir entre lo que es el *significado verbal* o significado léxico del verbo y el *significado de la construcción* en la que el verbo participa (cfr. Goldberg 1995). En los dos ejemplos de (32) el verbo *emocionar* tiene el mismo significado verbal, pero el significado de la construcción es distinto en cada alternante: una construcción causativa de cambio de estado en (32a) y una oración estativa en (32b). En cambio, el verbo *gustar* en (26a) y *emocionar* en (32b) —ejemplos repetidos en (33a) y (33b), respectivamente— tienen un significado verbal distinto, pero comparten el mismo significado estructural estativo. Por otro lado, los dos ejemplos del verbo de afección psicológica *encantar* recogidos en (13) son un caso distinto: aquí cada oración presenta un significado estructural y un significado verbal distintos, y no se trata de una alternancia argumental a causa del cambio del significado verbal.

- (33) a. A María le gustan los bombones.
b. A María le emocionan los fados.

4.2. Alternancia entre objeto directo y complemento de régimen

La NGLE (§ 36.3b) divide en tres grupos las posibles alternancias entre objetos directos (OD) y complementos de régimen verbal (CRV): (a) verbos de uso no pronominal con OD y de uso pronominal con CRV (*olvidar algo* / *olvidarse de algo*); (b) verbos de uso pronominal en los dos alternantes (*quedarse algo* / *quedarse con algo*); (c) verbos de uso no pronominal en los dos alternantes (*atravesar una crisis* / *atravesar por una crisis*).

El primer grupo, con cambio en la morfología verbal entre alternantes, contiene muy pocas alternancias que mantengan el mismo significado en el verbo (cfr. NGLE: § 36.3c). El segundo es el grupo más restringido de los tres (cfr.

¹³ Para el catalán, cfr. Royo 2020, 2021.

NGLE: § 36.3e). El tercero es el más numeroso, aunque a menudo presenta alternantes con un significado muy próximo pero no del todo idéntico (cfr. NGLE: § 36.3f/k). Además, algunas de estas alternancias presentan variación dialectal. Como la casuística es amplia, aquí solo se deja indicado que convendrá estar atentos al posible significado léxico que introduzca la preposición en el alternante con complemento de régimen.

Puede haber otros fenómenos específicos. Por citar un ejemplo, Martín (1998: 624) indica que hay una diferencia entre el alternante transitivo del verbo *gozar* y el alternante intransitivo: *Pedro gozó la fiesta* vs. *Pedro gozó de la fiesta*. La oración transitiva implica un evento holístico, en el que el experimentante goza la fiesta entera; pero la oración intransitiva no lo implica. Por eso se obtiene el contraste de (34).

- (34) a. #Pedro gozó la fiesta, pero se perdió la mejor parte.
 b. Pedro gozó de la fiesta, pero se perdió la mejor parte.
 (Martín 1998: 624 (22))

4.3. Alternancia locativa

Muestran esta alternancia verbos como *cargar*, *rociar* o *untar*, que participan en oraciones con un objeto directo y un complemento preposicional que cambian de función semántica (o papel temático) en cada alternante: en un alternante el objeto directo se corresponde con un tema que expresa una materia colocada (locatum) y el complemento preposicional con un locativo que queda afectado por esta materia (35a); en el otro alternante es justo al revés (35b). Por tanto, hay dos posibilidades de “enlace” de los argumentos semánticos (locatum y locativo) con las posiciones sintácticas (objeto directo y complemento preposicional)¹⁴.

- (35) a. Juan cargó patatas en el camión.
 b. Juan cargó el camión {de / con} patatas.

La diferencia semántica entre los dos alternantes de (35) es que el argumento locativo (*el camión*) se interpreta como un elemento meta con un grado de afectación distinta en cada alternante: no implica que quede completamente afectado en (35a), y sí en cambio en (35b), en lo que se denomina una afectación *holística* (‘el camión queda *completamente* cargado’).

En el ejemplo de (35b) aparecen dos preposiciones posibles para introducir el complemento preposicional, *de* y *con*, pero las dos preposiciones no comparten

¹⁴ No hay unanimidad sobre la caracterización del complemento preposicional en cada alternante de (35). Para Demonte (1991: 33), Vázquez *et al.* (2000: 202) y Agenjo (2019: 196-201), los dos son argumentos (exigidos semánticamente por el verbo). Mateu (2000: 281-282; 2015: 114), en cambio, caracteriza como argumento el complemento preposicional de (35a) (*en el camión*) y como adjunto el de (35b) (*{de / con} patatas*), característica de adjunto que también aceptan Iwata (2008: 46-50) y Cifuentes Honrubia (2010: 143-148). Finalmente, la NGLE (§ 34.7h / § 39.6q) afirma que en ambos alternantes de (35) el sintagma preposicional es un complemento adjunto, locativo el de (35a) y de materia el de (35b).

la misma función. Según Mateu (2000), en estas construcciones la preposición *de* indica partitividad; en cambio, la preposición *con* exige un agente o una causa. Por tanto, cuando la oración sea estativa con un participio de pasado, solo podrá aparecer la preposición *de*, que permite tanto la lectura agentiva como la no agentiva estativa; en cambio, la preposición *con* no será posible, ya que un agente no participa en una oración estativa (36a). Por otro lado, el carácter partitivo de la preposición *de* es incompatible con el artículo determinado *las* (*patatas*) (36b).

- (36) a. El camión está muy cargado {de / *con} patatas.
b. Juan cargó el camión {*de / con} las patatas.

Muy pocos verbos presentan esta alternancia en español¹⁵. Según Demonte (1991: 66-68), el hecho que muchos verbos de semántica parecida no permitan la alternancia locativa depende del aspecto léxico (modo de la acción o *aktionsart*) del predicado, que es lo que explicaría esta restricción. Solo permiten la alternancia los verbos de cambio de localización de una sustancia o materia que expresan una actividad en proceso (37). En cambio, únicamente tienen el primer alternante los que expresan el puro inicio del proceso (*derramar*, *echar*, *verter*) (38), y solo el segundo alternante los que expresan el puro efecto del proceso (*adornar*, *llenar*, *rellenar*) (39).

- (37) a. Juan roció lejía en la camisa.
b. Juan roció la camisa con lejía.
(38) a. Echó agua en la jarra.
b. *Echó la jarra con agua.
(39) a. *Llenó agua en el vaso.
b. Llenó el vaso con agua.

(Demonte 1991: 67-68 (63)-(65))

4.4. Inversión locativa

Hay oraciones que muestran un efecto de inversión locativa, con un orden oracional que sitúa un adverbio de lugar o un grupo preposicional locativo en posición preverbal y el sujeto oracional en posición postverbal, el cual puede ser un SN escueto (sin determinante). Aunque algunos verbos —como los de existencia (*En el universo existen galaxias*) y de aparición (*En el cielo aparecieron nubarrones*)— se construyen frecuentemente con esta estructura inacusativa, los verbos llamados *inergativos* (cfr. el apartado § 1) también pueden presentarla (40), aunque su construcción más habitual inergativa no es de inversión locativa (41): el orden oracional de (41) es inverso al de (40), con el sujeto en posición preverbal y el locativo como un complemento adjunto postverbal.

¹⁵ La NGLE (§ 39.6p) indica que no hay muchos más verbos que los siguientes: *bordar*, *cargar*, *coser*, *descargar*, *espolvorear*, *grabar*, *limpiar*, *pintar*, *plantar*, *regar*, *rociar*, *salpicar*, *sembrar* y *untar*.

- (40) a. *(Aquí) han dormido animales.
 b. *(En este parque) juegan niños.
 c. *(En este árbol) anidan cigüeñas.

(Torrego 1989: 255 (5))

- (41) a. *(Los) animales han dormido aquí.
 b. *(Los) niños juegan en este parque.
 c. *(Las) cigüeñas anidan en este árbol.

Los asteriscos en los ejemplos de (40) y (41) marcan una caracterización distinta de los elementos oracionales¹⁶. En los ejemplos de inversión locativa de (40) los asteriscos indican que el locativo es obligatorio y no es, por tanto, un adjunto; además, el sujeto postverbal puede estar representado por un SN escueto. En cambio, en los ejemplos de (41) los asteriscos muestran que el sujeto preverbal no puede ser un SN escueto; además, el locativo tiene características de adjunto prescindible. Por otro lado, hay un cambio específico del orden oracional entre (40) y (41), al que hace referencia el término *inversión locativa*, orden especialmente rígido u obligatorio en el caso de (40), ya que el locativo no presenta la movilidad característica de los adjuntos locativos (42) y el sujeto sin determinante no puede aparecer en posición preverbal (41).

- (42) a. ??Han dormido animales aquí.
 b. *Juegan niños en este parque.
 c. ??Han anidado cigüeñas en este árbol.

(Torrego 1989: 258 (10))

Estos cambios sintácticos entre los dos alternantes de (40) y (41) con los mismos verbos se corresponden también con cambios semánticos. En su construcción más habitual de (41) son verbos inergativos que expresan una actividad. En cambio, con la inversión locativa de (40) la oración pasa a expresar una propiedad del lugar o espacio indicado por el locativo y, por tanto, denota un estado; de hecho, las oraciones de (40) se pueden parafrasear con oraciones existenciales del verbo *haber* (43). El locativo de (40) ocupa la posición inicial de la oración, la prototípica de un sujeto, y se interpreta como el sujeto lógico de la oración, del cual se predica alguna propiedad aunque no tenga caso nominativo, “de forma que el resto de la oración especifica lo que se dice a propósito de este lugar o espacio” (NGLE: § 41.4k); en cambio, el sujeto sintáctico se comporta como un objeto directo indeterminado, que va en posición postverbal y puede ser un SN escueto¹⁷.

¹⁶ Los asteriscos en los ejemplos de (40) y (41) no se refieren a la agramaticalidad de la oración, sino a la agramaticalidad de la oración sin la presencia de los elementos que están entre paréntesis.

¹⁷ En catalán, la presencia del pronombre locativo *hi* favorece la inversión locativa de los verbos inergativos. Entonces la oración expresa una propiedad del lugar denotado por el pronombre *hi*, que es obligatorio, y si hay un sintagma preposicional que expresa el locativo, es un sintagma optativo: (*En aquest taller*) *hi treballen sis jubilats* ‘en este taller trabajan seis jubilados’. Por otro lado, el sujeto sintáctico puede estar representado por el pronombre *en*, del mismo modo que puede representar objetos directos indeterminados

- (43) a. Aquí ['este es un lugar donde'] ha habido animales que han dormido.
 b. En este parque ['este es un lugar donde'] hay niños que juegan.
 c. En este árbol ['este es un lugar donde'] hay cigüeñas que anidan.

Como ocurre con los conceptos de transitividad e intransitividad (cfr. el apartado § 1), de nuevo se puede comprobar que las etiquetas sintácticas permiten caracterizar mejor las oraciones que los verbos, ya que en (40) aparecen oraciones inacusativas con los mismos verbos que en (41) participan en oraciones inergativas. De hecho, la inversión locativa con estos verbos podría también llamarse alternancia inergativa/inacusativa. Aun así, de la misma manera que a menudo se dice que un verbo es transitivo o intransitivo, también se dice que un verbo es inergativo o inacusativo atendiendo a su comportamiento sintáctico más habitual.

4.5. Alternancias de diátesis que afectan al sujeto

Son muchas las alternancias de diátesis que afectan al sujeto de la oración (cfr. NGLE: § 33.3l-t). Sin estudiar una alternancia en concreto ni hacer una descripción exhaustiva del fenómeno, en este apartado simplemente se hace mención de tres estrategias distintas de alternancia, englobando en cada una de ellas grupos verbales variados y dejando aparte otros aspectos que se tratarán en el próximo artículo. La primera estrategia consiste en la alternancia entre una oración con un sujeto evidente (44a)-(45a)-(46a) —que aparece subrayado— y una oración impersonal (44b)-(45b)-(46b).

- (44) a. Le van bien los estudios.
 b. Le va bien en los estudios.
 (45) a. Le escuecen las piernas.
 b. Le escuece en las piernas.
 (46) a. Le basta tu palabra.
 b. Le basta con tu palabra.

La segunda estrategia es el cambio de función sintáctica de dos argumentos oracionales, uno de los cuales es el sujeto (subrayado) de la oración (47)-(48).

- (47) a. A Juan le gusta escuchar ópera.
 b. Juan gusta de escuchar ópera. [Uso más propio de la lengua escrita.]
 (48) a. Los enfermos de esta sala están a cargo del médico de guardia.
 b. El médico de guardia está a cargo de los enfermos de esta sala.

Y por último, una alternancia de diátesis y de valencia al mismo tiempo. El sujeto del primer alternante (49a)-(50a) tiene una función sintáctica distinta en el segundo alternante, en el cual hay un nuevo argumento oracional que realiza la función de sujeto (49b)-(50b).

(cfr. la nota 2): *N'hi treballen sis, de jubilats* (cfr. Rigau 2008: 2086-2088, de quien son los ejemplares; GIEC: § 21.4.3).

- (49) a. Una alfombra cubría la trampilla.
b. Juan cubrió la trampilla con una alfombra.
- (50) a. Sus brazos pararon el golpe.
b. Juan paró el golpe con sus brazos.

5. Conclusiones

Las alternancias argumentales son una muestra de la flexibilidad sintáctica de los verbos, y también de la flexibilidad semántica de las construcciones oracionales en las que participan; en cambio, si entre dos oraciones hay un cambio en el significado léxico del verbo, no se considera que se trate de una alternancia argumental. En cierta medida, son válidas las etiquetas sintácticas que indican que un verbo es transitivo o intransitivo, o que un verbo intransitivo es inergativo o inacusativo, porque definen el uso sintáctico más habitual de los verbos. Pero la flexibilidad de un mismo verbo para participar en oraciones con características sintácticas contrapuestas hace mucho más adecuadas estas etiquetas para referirse a las oraciones más que a los verbos.

Las alternancias argumentales son numerosas y muy diversas. Se dividen entre alternancias de valencia cuando varía el número de argumentos entre los dos alternantes oracionales y alternancias de diátesis cuando varía la categoría gramatical de los argumentos en cada alternante. Aparte de las alternancias que se estudian en el siguiente artículo y de las que presentan un cambio morfológico en el verbo, entre las alternancias de valencia destaca el uso absoluto de un verbo, que mantiene el sujeto y prescinde de otro argumento que le es habitual (objeto directo, objeto indirecto, complemento de régimen), el cual queda sobreentendido. Entre las alternancias de diátesis, en este artículo se han seleccionado las siguientes: la alternancia acusativo/dativo de los verbos psicológicos, las alternancias entre objeto directo y complemento de régimen, la alternancia locativa, la inversión locativa y las alternancias que afectan al sujeto de la oración.

Los efectos de las alternancias argumentales pueden ser muy variados. Desde el punto de vista sintáctico, una oración transitiva (*Juan está planchando la camisa*) puede alternar con otra intransitiva (*Juan está planchando*), o una oración inergativa (*Los animales han dormido aquí*) puede alternar con otra inacusativa (*Aquí han dormido animales*). Además, en las alternancias de diátesis hay un cambio en las funciones sintácticas de algún argumento oracional (*Juan disfruta la fiesta* vs. *Juan disfruta de la fiesta*) o de todos los argumentos (*Los niños están a cargo de ti* vs. *Tú estás a cargo de los niños*) y, en algunos casos —como en este último—, hay un cambio de foco a través de la inversión del orden oracional de los argumentos (*Tu actitud la ha sorprendido* vs. *Le ha sorprendido tu actitud*).

Desde el punto de vista semántico, una oración que expresa un proceso puede alternar con otra que expresa un estado, como ocurre en algunas oraciones causativas de cambio de estado (*El sastre corta la tela (con las tijeras)*; *El fado ha emocionado a María*) o en oraciones de actividad (*Juan está escribiendo*; *Los animales han dormido aquí*), que alternan con oraciones estativas que expresan una propiedad del sujeto oracional (*Las tijeras no cortan*; *Juan escribe ‘es escritor’*), una propiedad de un locativo (*Aquí han dormido animales*) o una actitud habitual de un experimentante (*A María le emocionan los fados*). Hay

otros cambios semánticos posibles, como la afectación parcial de un argumento oracional (*Juan disfruta de la fiesta*; *Juan cargó patatas en el camión*) en contraste con su afectación completa u holística (*Juan disfruta la fiesta*; *Juan cargó el camión {de / con} patatas*), o la impersonalización de la oración (*Le escuecen las piernas* vs. *Le escuece en las piernas*).

6. Actividades

1. ¿El verbo *cantar* es transitivo? ¿Por qué?

Aunque se puede decir que un verbo es transitivo o intransitivo según su comportamiento sintáctico más habitual, propiamente el concepto de (in)transitividad permite explicar el comportamiento sintáctico de una oración. El verbo *cantar* puede participar tanto en oraciones transitivas (*Juan cantó la jota preferida de María*) como intransitivas (*Juan canta cuando está en la ducha*; *En este coro solo cantan niños*).

Para una explicación más desarrollada, ver los apartados § 1 i § 4.4.

2. En una lengua como el español habitualmente el sujeto oracional no puede ser inespecífico y tiene que estar introducido por un determinante (artículo, posesivo, demostrativo...: {*La* / *Tu* / *Esta*} *maestra es muy competente*), o ha de ser un nombre propio (*Ana es muy competente*). ¿Cómo explicarías que haya oraciones que admiten un sujeto sin determinante en posición postverbal (*Ahora caen gotas*; *En este avión sobran pasajeros*)?

Porque se trata de oraciones inacusativas, en las que el sujeto oracional se comporta como si fuera un objeto directo sin determinante de oraciones transitivas (*Tengo problemas*; *Juan come palomitas*), y es el único argumento que la oración puede utilizar para que ejerza la función de sujeto (concuenda con el verbo).

Para una explicación más desarrollada, ver el apartado § 1.

3. A continuación se recogen dos oraciones distintas con el mismo verbo: (a) *Este coche no lo vale (el precio que tiene)*; (b) *Este coche no le vale*. ¿Se trata de una alternancia argumental? ¿Por qué?

No se trata de una alternancia argumental pues, aunque la primera oración se construye con un objeto directo (*lo*) y la segunda con un objeto indirecto (*le*), el verbo *valer* tiene un significado léxico distinto en cada oración: ‘tener un precio determinado para la compra o la venta’ en (a) y ‘ser útil para realizar cierta función’ en (b).

Para una explicación más desarrollada, ver el apartado § 2.

4. A continuación se recogen dos oraciones intransitivas: (a) *Las azafatas trabajan mucho*; (b) *Han llegado azafatas*. ¿Observas alguna diferencia en el tipo de intransitividad de cada oración? Explica por qué.

La primera oración es inergativa y la segunda inacusativa, dos tipos distintos de intransitividad. La primera oración contiene un sujeto que nunca puede ir sin determinante, tanto en posición preverbal (a) como postverbal (*Trabajan mucho *(las) azafatas*), una característica que comparte con los sujetos de las oraciones transitivas (**(Las) azafatas leen informes*). En cambio, la segunda oración contiene un sujeto

postverbal sin determinante (*azafatas*), con características compartidas con los objetos directos indeterminados de oraciones transitivas (*Las azafatas leen informes*).

Para una explicación más desarrollada, ver el apartado § 1.

5. Observa la siguiente alternancia argumental: (a) *Los vecinos han exasperado a María*; (b) *A María le exasperan los vecinos*. Desde el punto de vista semántico, ¿hay alguna diferencia entre las dos oraciones? ¿Y desde el punto de vista sintáctico?

La oración de (a) es una oración causativa de cambio de estado, en la que una causa (*los vecinos*) provoca un cambio de estado en un experimentante (*María*), que es un paciente que pasa a *estar o quedar exasperada* como consecuencia de la intervención de una causa. En cambio, la oración de (b) expresa una actitud habitual de *María* hacia *los vecinos*, los cuales *le resultan exasperantes*. Desde el punto de vista sintáctico, en (a) y (b) se produce un cambio de orden oracional (SVO en (a) y OVS en (b)) y una alternancia de diátesis: el experimentante pasa de objeto directo en (a) a objeto indirecto en (b).

Para una explicación más desarrollada, ver el apartado § 4.1.

6. Observa la siguiente alternancia argumental: (a) *María untó mantequilla en la tostada*; (b) *María untó la tostada {de / con} mantequilla*. Desde el punto de vista semántico, ¿hay alguna diferencia entre las dos oraciones? Ahora observa (c) *María untó la tostada {*de / con} la mantequilla*: ¿por qué no se puede utilizar la preposición *de* en esta oración?

La diferencia semántica entre las dos primeras oraciones consiste en que solo la segunda se puede interpretar como una afectación holística o completa del locativo *tostada*: ‘la tostada quedó completamente untada de mantequilla’. Por otro lado, no se puede utilizar la preposición *de* en la oración de (c) porque, a diferencia de la preposición *con*, el carácter partitivo de la preposición es incompatible con el artículo determinado *la* (*mantequilla*).

Para una explicación más desarrollada, ver el apartado § 4.3.

7. Observa la siguiente alternancia argumental: (a) *Los niños han cantado en el coro del colegio*; (b) *En el coro del colegio cantan niños*. Desde el punto de vista semántico, ¿hay alguna diferencia entre las dos oraciones? ¿Y desde el punto de vista sintáctico?

En la oración de (a) se expresa una actividad (*cantar*) de *los niños* en un lugar (*el coro del colegio*); en cambio, en la oración de (b) se expresa una propiedad del lugar (*el coro del colegio*), que se caracteriza por ser un sitio donde *hay niños que cantan*: esta paráfrasis con el verbo existencial *haber* indica que se trata de un estado (propiedad), no de una actividad. Desde el punto de vista sintáctico, en (a) hay una oración inergativa y en (b) una oración inacusativa, a través de una alternancia de diátesis con cambio de orden oracional en la que el sujeto preverbal (*los niños*) de (a) pasa a la posición postverbal y sin determinante (*niños*) de (b) (cfr. la distinta caracterización del sujeto indicada en la respuesta de la actividad 4), y el complemento adjunto locativo de (a) (*en el coro del colegio*) pasa a ser un argumento no prescindible en (b) que se interpreta como el sujeto lógico de la oración, del cual se predica una propiedad.

Para una explicación más desarrollada, ver el apartado § 4.4.

8. Genera cuatro pares de oraciones en las que cada par presente una alternancia argumental —de valencia o de diátesis— sin un cambio morfológico en el verbo. Te pueden servir de modelo los ejemplos recogidos en este artículo, pero evita repetir exactamente los mismos. Ten en cuenta el concepto de alternancia argumental presentado en el apartado § 2.

Respuesta abierta.

7. Referencias bibliográficas

- Acedo-Matellán, Víctor; Mateu, Jaume. (2015): “Los verbos psicológicos: raíces especiales en estructuras corrientes”, en Marín, R. (ed.), *Los predicados psicológicos*, Madrid: Visor Libros, págs. 81-109.
- Agenjo, Dolores. (2019): *Los verbos con alternancia locativa transitiva en español: componentes semánticos y estructuras argumentales*, tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid.
- Borer, Hagit. (2005): *Structuring Sense*, vol. 2: *The Normal Course of Events*, Oxford: Oxford University Press.
- Bosque, Ignacio; Gutiérrez-Rexach, Javier. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal.
- Campos, Héctor. (1999): “Transitividad e intransitividad”, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe, 3 vol., págs. 1519-1574.
- Chomsky, Noam. (1982): *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Cifuentes Honrubia, José Luis. (2010): *Clases semánticas y construcciones sintácticas: alternancias locales en español*, Lugo: Axac.
- Demonte, Violeta. (1991): *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*, Madrid: Alianza Universidad.
- Devis Márquez, Pedro Pablo. (1993): *Esquemas sintáctico-semánticos: el problema de la diátesis en español*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- DLE = Real Academia Española. (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., Madrid: Espasa. En línea: <<https://dle.rae.es/>>.
- Escandell, M. Victoria. (2007): *Apuntes de Semántica léxica*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Fábregas, Antonio. (2015a): “Los límites entre sintaxis y morfología”, en Gallego, Á. J. (ed.), *Perspectivas de sintaxis formal*, Madrid: Akal, págs. 605-647.
- Fábregas, Antonio. (2015b): “No es experimentante todo lo que experimenta o cómo determinar que un verbo es psicológico”, en Marín, R. (ed.), *Los predicados psicológicos*, Madrid: Visor Libros, págs. 51-79.
- Fernández, Ana; Vázquez, Glòria; Martí, Antònia. (2001): “Las alternancias de cambio de foco”, *Lynx*, 33, págs. 1-31.
- Franco, Jon. (1990): “Towards a Typology of Psych Verbs: Evidence from Spanish”, en Green, T. y Uziel, S. (eds.), *Proceedings of the 2nd Meeting*

- of *Student Conference in Linguistics (SCIL 2)*, MITWPL12, Cambridge, Mass.: MIT Working Papers in Linguistics, págs. 46-92.
- GIEC = Institut d'Estudis Catalans. (2016): *Gramàtica de la llengua catalana*, Barcelona: IEC.
- Goldberg, Adele E. (1995): *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure*, Chicago; Londres: University of Chicago Press.
- Iwata, Seizi. (2008): *Locative Alternations. A Lexical-Constructional Approach*, Amsterdam: John Benjamins.
- Jackendoff, Ray. (1990): *Semantic Structures*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Levin, Beth. (1993): *English Verb Classes and Alternations. A Preliminary Investigation*, Chicago; Londres: University of Chicago Press.
- Levin, Beth; Rappaport Hovav, Malka. (1995): *Unaccusativity. At the syntax-lexical semantics interface*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Levin, Beth; Rappaport Hovav, Malka. (2005): *Argument Realization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Marantz, Alec. (1997): "No Escape From Syntax: Don't Try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon", en Dimitriadis, A., Siegel, L., Surek-Clark, C. y Williams, A. (eds.), *Proceedings of the 21st Annual Penn Linguistics Colloquium*, Pennsylvania: University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics, págs. 201-225.
- Martín, Juan. (1998): "The Lexico-Syntactic Interface: Psych Verbs and Psych Nouns", *Hispania*, 81(3), págs. 619-631.
- Mateu, Jaume. (2000): "La semàntica relacional de l'estructura argumental i la seva aplicació a una alternança lexicosemàntica del català", *Llengua & Literatura*, 11, págs. 281-309.
- Mateu, Jaume. (2015): "La estructura argumental", en Gallego, Á. J. (ed.), *Perspectivas de sintaxis formal*, Madrid: Akal, págs. 111-148.
- Mendikoetxea, Amaya. (1999): "Construcciones inacusativas y pasivas", en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe, 3 vol., págs. 1575-1629.
- NGLE = Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I / Sintaxis II*, Madrid: Espasa Libros, 2 vol.
- NGLE(M) = Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid: Espasa Libros.
- Rigau, Gemma. (1991): "On the Functional Properties of AGR", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1, págs. 235-260.
- Rigau, Gemma. (1999): "Los predicados impersonales relativos en las lenguas románicas", *Revista Española de Lingüística*, 29(2), págs. 317-355.
- Rigau, Gemma. (2008): "Els complements adjunts", en Solà, J., Lloret, M. R., Mascaró, J. y Pérez Saldanya, M. (dirs.), *Gramàtica del català contemporani*, 4ª ed. [2002], Barcelona: Empúries, págs. 2045-2110.
- Rosselló, Joana. (2008): "El SV, I: Verb i arguments verbals", en Solà, J., Lloret, M. R., Mascaró, J. y Pérez Saldanya, M. (dirs.), *Gramàtica del català contemporani*, 4ª ed. [2002], Barcelona: Empúries, págs. 1853-1949.

-
- Royo, Carles. (2020): “The accusative/dative alternation in Catalan verbs with experiencer object”, en Pineda, A. y Mateu, J. (eds.), *Dative constructions in Romance and beyond*, Berlín: Language Science Press, págs. 371-393.
- Royo, Carles. (2021): “Experimentador acusatiu i experimentador datiu: un contrast entre oracions alternants”, *Estudis Romànics*, 43, págs. 35-58.
- Torrego, Esther. (1989): “Unergative-unaccusative alternations in Spanish”, *MIT Working Papers in Linguistics*, 10, págs. 253-272.
- Vázquez, Glòria; Fernández, Ana; Martí, M. Antònia. (2000): *Clasificación verbal. Alternancias de diátesis*, Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Vendler, Zeno. (1957): “Verbs and times”, *The Philosophical Review*, 66(2), págs. 143-160.